

son coherentes con la Agenda 21 y el Plan General de Ordenación Urbana) y actuaciones vinculadas a planes sectoriales (tanto locales como estatales). También es posible en función del Organismo que ostente las competencias diferenciar las prioridades de inversión.

Dentro de los planes sectoriales nacionales con los que se vincula el programa, encontramos el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración, el plan Hidrológico de la Demarcación de Melilla y el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda. Los dos primeros relacionados con la Prioridad 6.2 y el último con la 7.2.

En cuanto a los planes sectoriales regionales se vinculará con:

III Plan de Calidad y Modernización de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Melilla.

Plan Integrado de la Gestión de Residuos de la Ciudad de Melilla 2012-2016.

Plan Especial de Rehabilitación de Melilla (PERI).

Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y de Gestión (PORNG).

Agenda Local 21 de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).

Plan Territorial de Protección Civil de la Ciudad Autónoma de Melilla (PLATERME).

<b>Planificación Local</b>	<b>Prioridades de Inversión del PO</b>
Plan de Calidad y Modernización	PI.2.3.
PMUS	PI.4.5.
Plan Integral de Gestión de Residuos	PI.6.1.
PERI	PI.6.3.
PORNG	PI.6.4.
Agenda Local 21	PO FEDER Melilla, en general.
PGOU	PO FEDER Melilla, en general.
PLATERME	PO FEDER Melilla, en general.

**2.** Los aspectos relevantes de la situación actual del medio ambiente y su probable evolución en caso de no aplicación del plan o programa.

Este punto se desarrolla en el punto 3.1 del Estudio Ambiental Estratégico. En este punto se define la zona geográfica de Melilla, su orografía y características climatológicas, para finalmente concluir con la previsión de una incidencia positiva para el medio ambiente de la ciudad gracias principalmente a los objetivos temáticos:

- OT.4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.
- OT.6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

**3.** Las características medioambientales de las zonas que puedan verse afectadas de manera significativa y su evolución teniendo en cuenta el cambio climático esperado en el plazo de vigencia del plan o programa.

Queda recogido en el punto 3.2 del Estudio. En este se definen las características principales del suelo, agua, bosques, costas, patrimonio natural y Red Natura, Paisaje,